



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANUNCIO

En relación con el proceso de selección que se sigue en esta Corporación para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria, esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO: Aceptar la reclamación formulada por la persona con DNI 31668985D, por cuanto ha acreditado estar en posesión de la titulación exigida en la Base 2.1, c) de la Convocatoria.

SEGUNDO: Aprobar en este acto el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, el cual queda integrado de la siguiente forma:

Admitidas/os:

DNI	DNI
30256395X	31668985D
28499784R	32088536V
48860448F	30236120K
72156877N	31699454A
31653200W	30231880J
75745457V	

Excluidas/os:

DNI	Causa de exclusión
25602296F	No aporta fotocopia compulsada del título exigido en la Base 2.1, c)

TERCERO: Convocar a las personas aspirantes para la realización del primer ejercicio, el día 8 de mayo de 2019, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, Plaza Alcalde José González nº 2, de Bornos.

CUARTO: Nombrar al órgano de selección, que estará integrado por las siguientes personas, todas ellas empleadas públicas de la Diputación Provincial de Cádiz.

- **Titulares:**
- Presidenta:** Dª. Araceli Cabrero Baena
 - Vocales:** D. José Manuel Pérez Alcaraz
Dª. Reyes Álvarez Casado
Dª. Marta Parra Sáinz
 - Vocal-Secretario:** D. Manuel López Cózar
- **Suplentes:**
- Presidente:** D. Francisco de la Torre Bononato
 - Vocales:** D. Ignacio Derque Vassallo
D. Rogelio Navarrete Manchado
D. Evaristo Cantero Puyana
 - Vocal-Secretario:** D. Óscar Palma Toledo

QUINTO: Disponer de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento (<https://sede.bornos.es/>) para el conocimiento de las personas interesadas y a los efectos de abstención y recusación del órgano de selección, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Bornos, 19 de marzo de 2019
El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

Código Seguro De Verificación:	K3LhDxTpKS1X6KtS846nQg==	Fecha	19/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
Uri De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/K3LhDxTpKS1X6KtS846nQg==	Página	1/1

